



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0933_3: Organizar los contenidos de la obra”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0933_3: Organizar los contenidos de la obra".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Redactar pequeños textos para soporte impreso o multimedia, ayudas, reseñas promocionales o bibliográficas, y otros para su inclusión en la obra siguiendo las directrices del editor.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Realizar la redacción de los pequeños textos de forma concisa y clara.	☐	☐	☐	☐
1.2: Redactar los textos relativos a pies de fotos, títulos y subtítulos de texto y/o de tablas, estadillos, bibliografías y otros, que se crean o modifican dentro de la obra considerando las particularidades técnicas y las directrices del editor.	☐	☐	☐	☐
1.3: Redactar los textos relativos a pequeñas reseñas o pequeñas biografías del autor, colección y otros, siguiendo las directrices del editor o del autor.	☐	☐	☐	☐
1.4: Redactar las fichas bibliográficas y otras de similar contenido considerando las características técnicas y editoriales de las mismas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Redactar los textos relativos a los elementos funcionales de una Web o de una aplicación respetando las particularidades técnicas y las directrices del equipo técnico y editorial.	☐	☐	☐	☐
1.6: Valorar los textos pertenecientes tanto a reseñas promocionales como a recopilaciones bibliográficas comprobando que siguen las características técnicas y editoriales de la misma, para su publicación en papel o en multimedia.	☐	☐	☐	☐
1.7: Efectuar el proceso de redacción cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientes.	☐	☐	☐	☐

2: Revisar los originales de texto, en soporte o de pantallas digitales para evitar reiteraciones o lagunas en el contenido de la obra, adecuándolos a las jerarquías establecidas por el editor o a las normas de estilo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Revisar los contenidos del texto comprobando que la distribución de las distintas partes del libro, epígrafes y apartados mantienen coherencia y equilibrio entre ellos.	☐	☐	☐	☐
2.2: Revisar los originales del texto comprobando que el lenguaje, intencionalidad y redacción se adaptan al segmento de público al cual se dirige la obra.	☐	☐	☐	☐
2.3: Notificar al autor las modificaciones que se consideren necesarias en los contenidos de texto revisados indicando los cambios apropiados.	☐	☐	☐	☐
2.4: Valorar con el autor las reiteraciones o lagunas en el contenido de la obra, mejorando el contenido si es preciso.	☐	☐	☐	☐
2.5: La división de capítulos, subcapítulos y epígrafes se revisan, comprobando que es la adecuada al contenido del texto.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comprobar las notas a pie de página, las bibliografías y las citas verificando que son formalmente coherentes con el conjunto de la obra y que responden al criterio editorial.	☐	☐	☐	☐
2.7: Comprobar la correlación entre índices, términos, apartados y epígrafes verificando su exactitud.	☐	☐	☐	☐
2.8: Revisar los textos que se integran en pantallas digitales (menús, submenús, ayudas y otros) considerando sus características tales como fuentes o familias tipográficas, estilos, proporciones, cuerpos, remates, cuadrículas, legibilidad y otros.	☐	☐	☐	☐

3: Determinar las imágenes y el material audiovisual e interactivo para su incorporación a la obra atendiendo a las especificaciones técnicas y a los criterios editoriales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Elegir las fotografías de acuerdo con el autor, considerando las especificaciones técnicas, y los criterios editoriales, los contenidos y garantizando un nivel de calidad técnica: formato gráfico, resolución de las imágenes, modo de color y otros.	☐	☐	☐	☐

3: Determinar las imágenes y el material audiovisual e interactivo para su incorporación a la obra atendiendo a las especificaciones técnicas y a los criterios editoriales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Seleccionar las ilustraciones eligiéndolas de acuerdo con los contenidos y con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta una continuidad de estilo en el conjunto de la obra.	☐	☐	☐	☐
3.3: Determinar la cartografía a utilizar, en su caso, teniendo en cuenta las necesidades de la obra y aplicando los criterios de la editorial.	☐	☐	☐	☐
3.4: Elegir el material audiovisual e interactivo, tales como vídeos, diaporamas, animaciones o interactividades, de acuerdo a los criterios técnicos y editoriales, siguiendo la continuidad de estilo de la obra.	☐	☐	☐	☐

4: Efectuar las indicaciones del producto editorial en el encargo del diseño gráfico y de la maqueta, para marcar las pautas de realización aplicando los criterios editoriales establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Indicar los criterios para efectuar el diseño gráfico teniendo en cuenta la temática de la obra, el público a quien va dirigido, las especificaciones técnicas y la continuidad gráfica en las colecciones o series.	☐	☐	☐	☐
4.2: Indicar los criterios para trazar la maqueta de la obra, atendiendo a la optimización de los recursos y teniendo en cuenta la claridad y efectividad de los contenidos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Indicar los rangos de jerarquización de los textos ya determinados marcando las tipografías y los estilos tipográficos más adecuados a la obra, destacando los elementos más importantes y asegurando que estos se mantienen, en los casos que se elaboren productos digitales derivados (webs, eBooks o similares, aplicaciones para tabletas o smartphones y otros).	☐	☐	☐	☐
4.4: Establecer los criterios para el aprovechamiento del papel en función de los formatos estandarizados de los libros.	☐	☐	☐	☐
4.5: Realizar las indicaciones relativas a índices y epígrafes atendiendo a la exacta correspondencia entre los mismos a lo largo de la obra.	☐	☐	☐	☐

4: Efectuar las indicaciones del producto editorial en el encargo del diseño gráfico y de la maqueta, para marcar las pautas de realización aplicando los criterios editoriales establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.6: Indicar las pautas a seguir, relativas a índices temáticos, glosarios, bibliografías y otros considerando las particularidades específicas de cada uno de ellos: número de columnas, tipo de párrafo, jerarquización y otras características.	☐	☐	☐	☐

5: Revisar, de acuerdo con las pautas editoriales, los procesos de diseño y maquetación de la obra editorial, para garantizar la calidad y el calendario, de forma exhaustiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar el diseño de la cubierta, en obras en formato papel, y de la página principal, en obras digitales, valorando que se mantengan los criterios estilísticos de la colección, así como su idoneidad al público destinatario.	☐	☐	☐	☐
5.2: Comprobar los procesos de diseño y maquetación, en obras en formato papel, valorando las relaciones existentes entre tipos de papel, tintas, bibliotecas de color utilizadas y otros.	☐	☐	☐	☐
5.3: Comprobar los procesos de diseño y maquetación en obras en formato digital teniendo en cuenta las especificaciones técnicas derivadas de la tipología del producto, formato y otros.	☐	☐	☐	☐
5.4: Revisar el proceso de la maquetación aplicando las pautas marcadas en el libro de estilo.	☐	☐	☐	☐
5.5: Corregir los posibles defectos relativos a líneas viudas, huérfanas y otros, teniendo en cuenta las normas de compaginación.	☐	☐	☐	☐
5.6 Comprobar que el diseño y la maquetación cumplen con las indicaciones hechas en el encargo.	☐	☐	☐	☐
5.7: Cumplir con precisión los calendarios de producción, respetando la programación editorial establecida y documentando el proceso con órdenes de elaboración y niveles de calidad.	☐	☐	☐	☐